



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027

Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025-2027

Gaceta

MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Año XXXIV

Número 43 • Volumen 2

Miércoles 17 de septiembre de 2025

2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Sumario

- I. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.(36 fojas útiles) y ACUERDO OPDM/SOCD/04/03/2025 (6 fojas útiles), relativo al Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. ----- 2

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



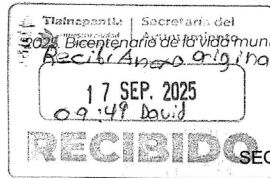
www.tlalnepantla.gob.mx

I. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.(36 fojas útiles) y ACUERDO OPDM/SOCD/04/03/2025 (6 fojas útiles), relativo al Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Oficina de la Presidencia Municipal



Fecha: 15 de septiembre de 2025
Oficio no: TLA/PM/OPM/7749/2025
Caso: OP S/N
OFICIO: OPDM/O/DG-0674/2025
SEGUIMIENTO: ACTA DE 4TA SESIÓN ORDINARIA
OPDM/SOCD/04/03/2025

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por instrucciones del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 3, 7, 12, 14 fracciones I, IV, XXVI, XLII, 15, 16, 17 fracción III, 21, 32 fracción I, 34 fracciones I, IV, XXX y 35 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se turna para su seguimiento el oficio recibido en esta oficina.

Lo anterior, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el ámbito de su competencia conforme a las facultades y atribuciones que confiere el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, proceda a dar atención en tiempo y forma a lo solicitado a por el Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo del OPDM, no omito señalar que se remiten cuarenta y tres fojas que se describen a continuación:

- Treinta y seis (36) fojas impresas por anverso certificadas del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, Administración 2025-2027.
- Una foja en copia simple del Programa Anual de Auditoría 2025.
- Seis fojas impresas por anverso certificadas del Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Propuesta por la que el Consejo Directivo Autoriza el Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México

Asimismo y en términos de los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, dé respuesta dentro del plazo previsto en la normatividad aplicable; o en caso de considerarlo necesario, efectúe las prevenciones que contemple la ley de la materia, conforme a lo señalado en el numeral 119 de la codificación en cita, informando a esta Oficina de la Presidencia Municipal haciendo referencia al número de **OPM**, las gestiones administrativas que para tal efecto instrumente, lo anterior para evitar responsabilidades administrativas de cualquier índole, con fundamento en los artículos 49, 75, 84 de la Ley General de



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Oficina de la Presidencia Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Responsabilidades Administrativas y se dé el oportuno seguimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Oficina de la Presidencia Municipal

MTRA. PAULA GABRIELA DELICER TORRES
TITULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 14 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, "Turnar a la dependencia o entidad competente en el plazo previsto por ley, las peticiones de particulares que hayan sido presentadas a la dependencia y entidad a su cargo y que no sean de su competencia" (sic)

C.c.p.- Ing. Alberto Valdés Rodríguez.- Director General del OPDM.- para su seguimiento

- Cabe precisar que la información proporcionada se remite con la única finalidad de dar trámite a la petición ciudadana y/o autoridad. Así mismo, hago de su conocimiento que ésta puede contener datos personales, los cuales pueden ser susceptibles de clasificarse como confidenciales de conformidad con lo establecido en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. De la misma forma, se solicita a la Unidad Administrativa que, en caso de que derivado del análisis se identifique que la información es susceptible de clasificarse como reservada por encuadrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 146 de la ciudad ley, se realice lo conducente a través del servidor público habilitado, en los momentos previstos en el artículo 132 de la ley, por lo anterior se solicita que tenga a bien tomar las medidas y el sigilo necesario para garantizar su protección.

PGPT/LSGH/urp
Archivo



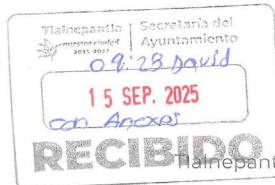
H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: OPDM/O/DG-0674/2025
ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS
ACTA DE LA 4TA SESIÓN ORDINARIA
ACUERDO OPDM/SOCD/04/03/2025

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 11 de septiembre de 2025

MTRO. RACIEL PÉREZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

El que suscribe, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, mediante nombramiento de fecha 01 de enero de 2025 y como Secretario Técnico del Consejo Directivo del Organismo, con nombramiento recibido en el punto 3 del Orden del Día de la Sesión de Instalación del Consejo Directivo de fecha 01 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 86, 87 fracción I, 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1, 24 fracción I, 595 fracción I y 596 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 33 fracción I y 42 fracción I del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, México y; 14 fracciones VIII, XI y 27 fracciones I, II, V, VII y XLIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México TEL: 55 5321 0840
T: OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Me permito remitir a usted **copia certificada** del **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México** (36 fojas útiles), de fecha 29 de agosto del año en curso, así como del siguiente acuerdo aprobado:

- **ACUERDO OPDM/SOCD/04/03/2025** (6 fojas útiles), relativo al Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

Lo anterior, con el fin de que este **ACUERDO** sea publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

2

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL Y

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO



5



C.c.p. Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville - Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México - Para su atención.
Lic. César Armando Hernández Salazar - Contralor Interno del OPDM - Para su seguimiento.
Archivo/Minutario
AVR/ISM/lgha"



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLALNEPANTLA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

En la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 15 horas con 12 minutos del día viernes veintinueve de agosto del dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla México, ubicado en la Calle Riva Palacio 8, Colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, para el desahogo de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 fracción III inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 89 y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 33, 34 fracción I, 35, 37, 38 y 40 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 33 fracción I y 42 fracción I del Bando Municipal de Tlalnepantla, México; y artículos 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, y 25 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; así como, el decreto número 40 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 78, de fecha 18 de octubre de 1991, por medio del cual se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; se encuentran reunidos los integrantes del Consejo Directivo del Organismo, para celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

DIRECCIÓN
JURÍDICA

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlaine @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



(2)

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DESAMOGO DE LA SESIÓN

1.- A continuación, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo, solicita al Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, para que proceda a pasar lista de asistencia a los participantes.

El Secretario Técnico atiende la instrucción y toma lista de asistencia a los participantes, estando presentes:

Nombre / Cargo	Presente
MTRA. PAULA GABRIELA PELLICER TORRES (VOZ Y VOTO) SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.	SI
ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ (VOZ) DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.	SI
C. MARÍA DEL ROSARIO AGUIRRE FLORES SEGUNDA REGIDORA (VOZ Y VOTO) VOCAL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.	SI
MTRO. EDUARDO ROJAS VALERIO DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR (VOZ) COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.	SI
ING. CARLOS ANDRÉS BECERRA VELÁSQUEZ (VOZ Y VOTO) VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO. (SUPLENTE)	SI
C. JOSÉ FÉLIX PICHARDO GUZMÁN (VOZ Y VOTO) VOCAL REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES VECINALES.	SI
C. OMAR JADET MARÍN VILLARREAL (VOZ Y VOTO) VOCAL REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES COMERCIALES.	SI
ING. ENRIQUE ALBERTO ESPINOSA OLIVAR (VOZ Y VOTO) VOCAL REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES.	SI
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO DENTRO DEL CONSEJO DIRECTIVO.	NO

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlalnepantla @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En virtud de encontrarse presentes 6 de los 6 integrantes con derecho a voto, se declara que existe quórum legal para la celebración de la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

2. A continuación, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo, solicita al Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, dar lectura a la Orden del Día.

El Secretario Técnico atiende la instrucción y procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta por la que el Consejo Directivo autoriza el traspaso externo de los programas presupuestales correspondientes a la partida 3571, para su reasignación a las partidas presupuestales 6139, 5651, 5151 y 5631 de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, así como de sus unidades administrativas.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta por la que el Consejo Directivo autoriza la ampliación presupuestal de ingresos extraordinarios, derivada de la devolución de los recursos provenientes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), por la cantidad de \$30,000,000.00 (treinta millones).

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL. 56-5521 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlalne @opdm tlalne

3





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



4

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

de pesos 00/100 M.N.), para su egreso en las partidas presupuestales 3111 "servicio de energía eléctrica" y 6132 "obra estatal o municipal"; además de la ampliación presupuestal de ingresos extraordinarios provenientes del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), por la cantidad de \$9,600,000.00 (Nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para su egreso en la partida presupuestal 6139 "reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica" para el Ejercicio Fiscal 2025, en favor de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta por la que el Consejo Directivo autoriza el Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta por la que el Consejo Directivo autoriza las modificaciones al Programa Anual de Obras (PAO) Ejercicio Fiscal 2025, contenido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la Sesión.

Concluida la lectura, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer, Directora General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, pregunta a los participantes si tienen alguna observación.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

algún comentario respecto a este punto, no siendo así, pide al Secretario Técnico "somete a votación del Consejo la aprobación del orden del día."

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita a los integrantes tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo que el **Segundo Punto** del Orden del Día ha sido aprobado por **MAYORÍA**, compuesta por **5 VOTOS A FAVOR** y **1 VOTO EN CONTRA**, por parte del Vocal Representante de Organizaciones Comerciales.

A continuación, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo, solicita al Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

3. El Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico, manifiesta que el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL TRASPASO EXTERNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 3571, PARA SU REASIGNACIÓN A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 6139, 5651, 5151 Y 5631 DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA, ASÍ COMO DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Continuando con la Sesión, el Secretario Técnico indica a los integrantes del Consejo Directivo que: "La autorización presupuestal asignada en su momento a la partida 3571, para la reparación de bombas sumergibles, será reasignada, por un monto de **\$15,000,000.00** (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), a las partidas 6139, 5651, 5151 y 5631, para establecer de manera prioritaria la infraestructura hidráulica, la adquisición de equipo de cómputo para la supervisión y mantenimiento de la comunicación para el reporte de incidencias por parte de las cuadrillas



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro. C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlaine @opdm tlaine





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



6

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

y bombas de achique para la extracción de agua acumulada.

Asimismo, se destinan a la atención de socavones ocasionados por fugas en la infraestructura hidráulica o sanitaria, y la reparación de equipos de bombeo instalados en pozos, rebombes, tanques de agua y en cárcamos de bombeo de agua residual en varias ubicaciones dentro del municipio."

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo pregunta a los participantes si tienen algún comentario respecto a este punto, no siendo así, pide al Secretario Técnico "someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo correspondiente."

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo que el **Tercer Punto** del Orden del Día ha sido aprobado por **MAYORÍA**, compuesta por **5 VOTOS A FAVOR** y **1 ABSTENCIÓN DE VOTO**, por parte del Vocal Representante de Organizaciones Comerciales, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO OPDM/SOCD/04/01/2025

PRIMERO. – El Consejo Directivo aprueba la reasignación de los recursos correspondientes de la **partida presupuestal 3571 "Reparación, instalación y mantenimiento de infraestructura hidráulica"**, del programa presupuestal **C02 222 020103010102** del Área de Drenaje y Alcantarillado, para su reasignación por un monto de **\$15,000,000.00** (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), a los capítulos **5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"** y **6000 "Inversión pública"** del Clasificador por Objeto de Gasto Estatal-Municipal y a las partidas presupuestales **C00 218 020203010201**, **C00 222 02010301010201** y **C00 222 02010301010202**.



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlaine @opdm_tlaine



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

020203010201 y COO 219 020203010203.

SEGUNDO. – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, notifique a las unidades administrativas involucradas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, para que realicen las gestiones administrativas correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

TERCERO. – Se instruye a la Oficial Mayor del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, para que, presente ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México las reasignaciones de los recursos del Ejercicio Fiscal 2025.

CUARTO. – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su aprobación.

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

4. El Secretario Técnico manifiesta que el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS, DERIVADA DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER), POR LA CANTIDAD DE \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA SU EGRESO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 3111 "SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA" Y 6132 "OBRA ESTATAL O MUNICIPAL".** ADemás DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel. 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



8



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

RESIDUALES (PROSANEAR), POR LA CANTIDAD DE \$9,600,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SU EGRESO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 6139 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico, indica a los integrantes del Consejo Directivo que: "Derivado del cumplimiento de las obligaciones del Organismo ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el OPDM es beneficiario de los programas federales que permiten la devolución de recursos. Como resultado, se recibirán ingresos extraordinarios por parte del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), por un monto total de **\$30,000,000.00** (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2025. Por otro lado, gracias a que el Organismo también es beneficiario del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), se recibirán **\$9,600,000.00** (Nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Disponer de estos recursos federales es clave para fortalecer significativamente la operación del Organismo, permitiendo la ejecución y mantenimiento de obras hidráulicas esenciales, garantizar la continuidad del suministro de agua potable, mejorar el alcantarillado, saneamiento y responder de manera efectiva a las necesidades de los habitantes del municipio de Tlalnepantla."

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Hernández, Suplente del Presidente del Consejo Directivo pregunta a los participantes si tienen algún comentario respecto a este punto, al ser así, pide al Secretario Técnico "someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo correspondiente."



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlaln @opdm_tlalne





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo que el **Cuarto Punto** del Orden del Día ha sido aprobado por **MAYORÍA**, compuesta por **5 VOTOS A FAVOR** y **1 ABSTENCIÓN DE VOTO**, por parte del Vocal Representante de Organizaciones Comerciales, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO OPDM/SOCD/04/02/2025

PRIMERO. – El Consejo Directivo aprueba la ampliación presupuestal de ingresos extraordinarios, derivada de la ministración de los recursos provenientes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) del Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de **\$30,000,000.00** (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para su egreso en la **partida presupuestal 3111 "Servicio de Energía Eléctrica"** por la cantidad de **\$2,250,000.00** (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); y en la **partida presupuestal 6132 "Obra Estatal o Municipal"**, por la cantidad de **\$27,750,000.00** (Veintisiete millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. – El Consejo Directivo aprueba la asignación de recursos referentes a la adhesión al Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) del Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de **\$9,600,000.00** (Nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para su egreso en la **partida presupuestal 6132 "Obra Estatal o Municipal"**, por la cantidad de **\$9,600,000.00** (Nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, notifique a las unidades administrativas involucradas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, y realicen las gestiones administrativas correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tels. 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



10

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CUARTO. – Se instruye a la Oficial Mayor del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, para que, presente ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México las reasignaciones de los recursos del Ejercicio Fiscal 2025.

QUINTO. – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su aprobación.

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la Sesión.

5. El Secretario Técnico manifiesta que el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**

Continuando con la Sesión, el Secretario Técnico indica a los integrantes del Consejo Directivo que: "El Programa Anual de Auditoría 2025 del OPDM, constituye el instrumento rector de planeación, organización y seguimiento de las auditorías internas que se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal. Este programa integra las auditorías, revisiones y evaluaciones que se practicarán a las áreas administrativas del Organismo, priorizando a aquellas de mayor impacto en la gestión operativa, financiera y técnica con estricto apego a la normativa aplicable, fomentando la transparencia en el uso de los recursos públicos, la mejora continua de los procesos administrativos y operativos, así como el fortalecimiento de la rendición de cuentas de los servidores públicos."

OPDM
Tlalnepantla
DIRECCIÓN
JURIDICA

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo pregunta a los participantes si tienen algún comentario respecto a este punto, no siendo así, pide al Secretario Técnico "someta a votación del Consejo el Proyecto de Acuerdo correspondiente."

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo que el **Quinto Punto** del Orden del Día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO OPDM/SOCD/04/03/2025

PRIMERO. – El Consejo Directivo aprueba el Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

SEGUNDO. – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, en el ámbito de sus atribuciones remita el presente **ACUERDO** para su publicación en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

TERCERO. – Una vez publicado el presente **ACUERDO** en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, notifique a las unidades administrativas involucradas y a las gestiones administrativas correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

CUARTO. – Quedan sin efectos todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que contravengan al presente Programa.

QUINTO. – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su publicación.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalno @opdm_tlalno





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la Sesión.

6. El Secretario Técnico manifiesta que el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se refiere al: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) EJERCICIO FISCAL 2025, CONTENIDO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.**

Continuando con la Sesión, el Secretario Técnico indica a los integrantes del Consejo Directivo que: "Las modificaciones al Programa Anual de Obra (PAO) 2025 son de gran importancia para fortalecer la red y equipamiento hidráulico del municipio. Anteriormente se contaba con una estructura financiera de **\$112,789,702.03** (Ciento doce millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos dos pesos 03/100 M.N.) para la ejecución de **16 acciones**. Con las modificaciones, el número de acciones aumenta a **22**, lo que representa un incremento de la estructura financiera a **\$164,139,702.03** (Ciento sesenta y cuatro millones ciento treinta y nueve mil setecientos dos pesos 03/100 M.N.). Estos recursos provienen de recursos propios y del programa PRODDER en el rubro de **Obras y Servicios Relacionados (acciones)**, donde sumado a las acciones previamente contempladas, se contempla de manera prioritaria la perforación y saneamiento de los pozos "Cri Cri", "Constitución de 1917" y "División del Norte".

"Mientras que, en el rubro de **Reparaciones y Mantenimiento (acciones)**, financiado con la reasignación de la partida 3571 como del programa PROSANEAR, se agregan trabajos estratégicos, entre ellos la rehabilitación de los cárcamos "INDECO" y "Valle Dorado II", la atención

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlaine opdm_tlaine

13



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

de socavones ocasionados por fugas en la infraestructura hidráulica o sanitaria, y la reparación de equipos de bombeo instalados en pozos, rebombeos, tanques de agua y en cárcamos de bombeo de agua residual en varias ubicaciones dentro del municipio."

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo pregunta a los participantes si tienen algún comentario respecto a este punto, ante ello, el Comisario del Consejo Directivo expresa lo siguiente: "En tema de la rehabilitación del Cárcamo Indeco fue que, se inauguró el año pasado y el agua no era potable, hasta donde tengo entendido estaba en investigación tanto por el OSFEM como la Contraloría, por lo cual es importante considerar el tema de la responsabilidad que existió al inaugurar una obra mal terminada y también felicitar que, si llegamos a los objetivos con este presupuesto y se pone en marcha el pozo sería un privilegio."

El Secretario Técnico del Consejo Directivo manifiesta lo siguiente: "Hacerle la precisión regidor de que, en este caso son cárcamos, el pozo que comenta Los Reyes II, no está operando, se notificó en su momento a la Contraloría y sigue en proceso, fue perforado con recurso de obras públicas de la administración anterior y se realizó la denuncia correspondiente, sin resolución hasta el momento."

El Vocal Representante de Organizaciones Industriales señala lo siguiente: "Haber abordado estos temas en su momento, hubieran sido de gran ayuda, entiendo que hay tiempos determinados como el Programa PRODDER y que, estas obras son importantes y bienvenidas en favor de la ciudadanía, estoy segura de que este Programa está bien planteado."

El Vocal Representante de Organizaciones Comerciales manifiesta lo siguiente: "Al respecto, falta información sobre cómo se aplicarán los recursos."



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México TEL: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalnepantla itopdm tlalnepantla





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

14

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Finalmente, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo refiere lo siguiente:
"Independientemente de cuando se hacen llegar las carpetas a los miembros del Consejo Directivo, todas y todos los integrantes tienen la posibilidad de contar con la información, solicitarla o acercarse a las unidades administrativas que conforman este Organismo Público Descentralizado para conocerla de primera mano."

En uso de la palabra el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita tengan a bien manifestar el sentido de su voto; habiéndose votado este punto, informa a la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo que el **Sexto Punto** del Orden del Día ha sido aprobado por **MAYORÍA**, compuesta por **5 VOTOS A FAVOR** y **1 ABSTENCIÓN DE VOTO**, por parte del Vocal Representante de Organizaciones Comerciales, emitiéndose el siguiente

ACUERDO OPDM/SOCD/04/04/2025

PRIMERO. - El Consejo Directivo aprueba las modificaciones al Programa Anual de Obra (PAO) Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, con una estructura financiera de **\$82,700,000.00** (Ochenta y dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de **Obras y Servicios Relacionados** y **\$81,439,702.03** (Ochenta y un millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos dos pesos 03/100 M.N.) por concepto de **Reparaciones y Mantenimiento**, respectivamente, haciendo un **total de \$164,139,702.03** (Ciento sesenta y cuatro millones ciento treinta y nueve mil setecientos dos pesos 03/100 M.N.).

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, notifique a las unidades administrativas involucradas, específicamente a la Oficialía Mayor y a la Dirección Jurídica del

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, y realicen las gestiones administrativas correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

TERCERO. – Se instruye a la Oficial Mayor del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, para que, presente ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las modificaciones Programa Anual de Obra (PAO) Ejercicio Fiscal 2025.

CUARTO. – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, coordine las acciones necesarias a efecto de que los recursos del Programa Anual de Obra (PAO) Ejercicio Fiscal 2025, se ejerzan conforme a la normatividad aplicable en tiempo y forma.

QUINTO. – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su aprobación.

Concluido el tema, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la Sesión.

7. El Secretario Técnico, comenta que, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a los **ASUNTOS GENERALES**

Concluida la exposición, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo pregunta a los participantes si tienen algún comentario respecto a este punto. El Secretario Técnico solicita al Secretario Técnico continúe con el siguiente asunto.

8. El Secretario Técnico, comenta que, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL. 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlalne @opdm tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



16

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En uso de la voz, la Mtra. Paula Gabriela Pellicer Torres, Suplente del Presidente del Consejo Directivo, manifiesta que: "no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15 horas con 33 minutos**, del día viernes veintinueve de agosto del dos mil veinticinco, se da por **clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, Administración 2025-2027. Gracias a todas y a todos por su asistencia."

Cerrando la presente sesión y firmando al calce los que en ella intervinieron.

**MTRA. PAULA GABRIELA
PELLICER TORRES
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO.**

Paula

16

**ING. ALBERTO VALDÉS
RODRÍGUEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO.**

**C. MARÍA DEL ROSARIO AGUIRRE
FLORES,
SEGUNDA REGIDORA Y
VOCAL REPRESENTANTE DEL
AYUNTAMIENTO ANTE EL
CONSEJO DIRECTIVO.**



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



17

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**MTRO. EDUARDO ROJAS
VALERIO,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y
COMISARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO.**

**ING. CARLOS ANDRÉS BECERRA
VELÁSQUEZ
VOCAL REPRESENTANTE DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE MÉXICO.**

**C. JOSÉ FÉLIX PICHARDO
GUZMÁN
VOCAL REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES VECINALES**

**C. OMAR JADET MARÍN
VILLARREAL,
VOCAL REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES COMERCIALES**

**ING. ENRIQUE ALBERTO
ESPINOSA OLIVAR,
DIRECCIÓN REPRESENTANTE DE
JURÍDICAS ORGANIZACIONES
INDUSTRIALES**

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlaine @opdm_tlaine





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



18

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ANEXO 1

23



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL. 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalnepantla @opdm_tlalnepantla

Nº	Nombre de la Auditoría	No. de Auditoría	Objetivo	Unidad Administrativa
1	Auditoría a cumplimiento de contabilidad, laboratorios y planes de mantenimiento para el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2024	OPDM/CA/CA/AC-01/2025	Verificar que la gestión del (sub)director, subdirector y adidos haya sido con apego a la normatividad vigente establecida para este rubro	Ciudad Vehicular / Ciudad Mayor
2	Auditoría de los Ejercicios Sociales 2023, 2023 y 2024 del Organismo Público Dependiente para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Saneamiento y Mantenimiento de Tlalnepantla, México	OPDM/CA/CA/AC-02/2025	Proveedores Analizar, evaluar y verificar el correcto periodo y documentación de los recursos públicos. Otra: Revisar la debida aplicación de la administración, planeación, programación, ejecución, control de la obra pública	Dirección de Construcción / Ciudad Mayor
3	Auditoría a cumplimiento de plan trienal por emergencia, incendios, durante el periodo del 01 de octubre del 2024 al 31 de febrero del 2025	OPDM/CA/CA/AC-03/2025	Verificar el cumplimiento de los planes de emergencia y la documentación de los recursos públicos	Dirección de Asistencia
4	Auditoría de obra de construcción de colectores de agua de 30cm de diámetro y desaguas con cañales de 10" de diámetro, Tlalnepantla, México	OPDM/CA/CA/AC-04/2025	Verificar que la obra pública, servicios relacionados con la misma, acciones, adquisiciones, preparaciones y/o mantenimientos que se reporten a liquidación, hayan sido planeados, programados, autorizados, controlados y controlados de acuerdo a la normatividad vigente	Dirección de Construcción y Operación Vehicular / Ciudad Mayor
5	Auditoría de cumplimiento de los procesos de licitación y contratación de la planta potabilizadora "Vela 3000"	OPDM/CA/CA/AC-05/2025	Verificar que los procesos de licitación y contratación cumplan con la normatividad aplicable vigente	Dirección de Construcción y Operación Vehicular / Ciudad Mayor
6	Auditoría de obra de la rehabilitación, pintura y papeles de los muros de los edificios de la planta potabilizadora y de los edificios de la planta de tratamiento de agua potable	OPDM/CA/CA/AC-06/2025	Verificar que la obra pública, servicios relacionados con la misma, acciones, adquisiciones, preparaciones y/o mantenimientos que se reporten a liquidación, hayan sido planeados, programados, autorizados, controlados y controlados de acuerdo a la normatividad vigente	Dirección de Construcción y Operación Vehicular / Ciudad Mayor
7	Auditoría a cumplimiento de los procesos de licitación y contratación de la planta potabilizadora "Vela 3000"	OPDM/CA/CA/AC-07/2025	Verificar que los expedientes del personal de nuevo ingreso cumplan con los requisitos y normatividad aplicable vigente	Ciudad Mayor

ING. ALBERTO A. RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. CELIA AGUIRRE REYES
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

LIC. MARIEL SALAZAR ALONSO
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CHÉVIZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

20



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ANEXO 2

25



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlalne @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



21

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM DE LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA
PÚBLICA

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA			
TITULAR	CARGO	NOMBRE DEL SUPLENTE	FIRMA
Ing. Alberto Valdés Rodríguez	Presidente del Comité Interno de Obra Pública		
Mtra. Laura Adriana Cámara Castán	Secretaría Ejecutiva del Comité Interno de Obra Pública		
Lic. Julio César Rodríguez Albarrán	Secretario Técnico del Comité Interno de Obra Pública		
Lic. Víctor Hugo Valdez Arriaga	Vocal del Comité Interno de Obra Pública		
Ing. Angélica López Martínez	Vocal del Comité Interno de Obra Pública		
Ing. Mario Alberto Flores Arauz	Ponente del Comité Interno de Obra Pública		
Lic. Arturo Montalvo Quiroz	Invitado Permanente del Comité Interno de Obra Pública		
Lic. César Armando Hernández Salazar	Invitado Permanente del Comité Interno de Obra Pública		

DIRECCIÓN
JURÍDICA

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalnc @opdm_tlalnc



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.

Siendo las diecisiete horas cero minutos del día once de agosto del año dos mil veinticinco, estando reunidos para realizar la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, en Sala de Juntas del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO; sito en tercer piso del Edificio del OPDM Tlalnepantla, México; Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Presidente del Comité Interno de Obra Pública; Mtra. Laura Adriana Cámara Castán, Secretaria Ejecutiva del Comité Interno de Obra Pública; Lic. Julio César Rodríguez Albarrán, Secretario Técnico del Comité Interno de Obra Pública; Lic. Víctor Hugo Valdez Arriaga, Vocal del Comité Interno de Obra Pública; Ing. Angélica López Martínez, Vocal del Comité Interno de Obra Pública; Ing. Mario Alberto Flores Arauz, Ponente del Comité Interno de Obra Pública; por el Lic. César Armando Hernández Salazar asiste el Arq. José Abelardo Lupercio Chávez, Suplente del Invitado Permanente del Comité Interno de Obra Pública y Lic. Arturo Montalvo Quiroz, Invitado Permanente del Comité Interno de Obra Pública.

Con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89 y 96 Bis fracciones I, VI, IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4, fracción V, 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua Potable para el Estado de México y Municipios; artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25, 26, 27 y 30 de su Reglamento vigente; 12.19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 12, 19, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; el Decreto No. 40 por el que se crea este Organismo Público Descentralizado; demás relativos y aplicables en vigor, al tenor de las siguientes disposiciones:

Para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados, por el Secretario Técnico del Comité Interno de Obra Pública; somete a la consideración de los presentes lo siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y Declaración de Quórum.
- II. Consideración y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Informe de Modificaciones a la Estructura Orgánica del OPDM.
- IV. Modificación de Techos Financieros para el Ejercicio Fiscal 2025 y ubicación del Organismo en los rangos de los montos máximos de contratación
- V. Autorización, Modificación y Ratificación del Programa Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2025 y así como la modalidad de ejecución
- VI. Clausura.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. En el desahogo del primer punto referente a la "Lista de asistencia y Declaración de Quórum".

Se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidas las personas mencionadas al inicio de esta acta, por lo que se declaró quórum legal y válidos los acuerdos que sean tomados en la sesión

2. En desahogo del segundo punto, relativo a la "Consideración y, en su caso, aprobación del orden del día".

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

23

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

Los presentes tuvieron a la vista el orden del día, acordando por unanimidad aprobarlo, por lo que se procedió a su desahogo.

3. En desahogo del tercer punto, relativo al "Informe de Modificaciones a la Estructura Orgánica del OPDM", se informa:

El Secretario del Comité, informa que el siguiente punto en el orden del día; se desahoga con respecto, a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en Gaceta del Gobierno Municipal Número 1 Volumen 1 de fecha primero del mes de enero del año dos mil veinticinco en sus puntos VI y XV; así como a las adecuaciones publicadas en Gaceta de Gobierno Municipal Número 11 Volumen 1 de fecha trece de marzo del año dos mil veinticinco en su punto IV, el Secretario Técnico sede la palabra al Presidente del Comité Interno de Obra Pública.

El Presidente del Comité Interno de Obra Pública en el uso de la palabra describe lo siguiente, es importante mejorar la eficiencia operativa y responder mejor a las demandas ciudadanas, por lo que en fecha veintinueve de julio del año dos mil veinticinco en su CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, se propone unificar la Dirección de Construcción con la Dirección de Operación Hidráulica para crear una sola Dirección de Construcción y Operación Hidráulica quien será responsable de planear, operar y mantener la infraestructura hidráulica del municipio. Esta medida permitirá una atención más ágil ante emergencias, especialmente por lluvias, y un mantenimiento integral, incluyendo el bacheo inmediato.

Con ello nos permite planificar con visión completa enfocando que los mantenimientos preventivos y correctivos sean mas eficientes y coordinados entre las áreas, mejorando la coordinación interna y asegurando el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

Unificar las funciones relacionadas con la planeación, ejecución, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, con el fin de brindar un servicio integral, eficiente y de calidad a la ciudadanía.

Esta medida permitirá que las obras hidráulicas respondan de forma más efectiva a las necesidades operativas y técnicas reales, reduciendo tiempos de respuesta ante fallas y fortaleciendo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.

Por las razones expuestas, se considera viable y conveniente la integración de ambas Direcciones en una sola área administrativa, bajo una Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, con atribuciones unificadas que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos hidráulicos.

Quedando su organización de la siguiente forma

- I. Dirección de Construcción y Operación Hidráulica:
 - A. Subdirección de Planeación y Control:
 - 1) Área de Planeación e Ingeniería de Costos;
 - 2) Área de Estudios y Proyectos;
 - 3) Área de Control Normativo.
 - B. Subdirección Técnica.

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027
DIRECCIÓN JURÍDICA

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL. 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM.Tlalnepantla @opdm.tlalnepantla





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

- 1) Área de Supervisión y Ejecución de Obra;
 - 2) Área de Conservación y Mantenimiento;
 - 3) Área de Mantenimiento Electromecánico.
- C. Subdirección Operativa:
- 1) Coordinación de Distribución de Agua Potable;
 - 2) Coordinación de Drenaje y Alcantarillado;
 - 3) Área de Control de Descargas y Tratamiento de Aguas Residuales.
- D. Coordinación Social.

Por lo que antecede, el Presidente del Comité Interno de Obra Pública en el uso de la palabra presenta:

ANEXO 1.- Estructura Orgánica del Organismo Público Descentralizado.

ANEXO 2.- Estructura Orgánica de la nueva Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.

Tiene como finalidad que la estructura orgánica ordene las funciones, responsabilidades y niveles de coordinación necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades encomendadas. Esta organización permitirá una adecuada distribución de tareas, fortaleciendo la comunicación interna, la supervisión técnica y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cada área y nivel jerárquico guardará una relación directa con las funciones específicas que le competen, procurando siempre la optimización de recursos, la transparencia en los procesos y la atención oportuna a las necesidades.

De esta manera, la estructura orgánica servirá como base para garantizar que las actividades encomendadas se desarrollen con eficacia, claridad en las responsabilidades y alineación a los lineamientos establecidos

4. En desahogo del cuarto punto, relativo a la "Modificación de Techos Financieros para el Ejercicio Fiscal 2025 y ubicación del Organismo en los rangos de los montos máximos de contratación", se informa:

El Secretario del Comité Interno de Obra Pública, informa que el siguiente punto en el orden del día; se desahoga con respecto al acuerdo por el que se autoriza y modifica el Programa Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2025, de fecha cuatro junio del dos mil veinticinco autorizado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo en su ACUERDO OPDM/SECD/03/01/2025, considerando que la suma del presupuesto de egresos para el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México, Ejercicio Fiscal 2025, en la partida presupuestal 6000 INVERSIÓN PÚBLICA cuenta con 112 millones 789 mil 702 pesos 03 centavos. Por lo que cede el uso de la palabra a el Ponente del Comité Interno de Obra Pública.

En el uso de la palabra el Ponente del Comité Interno de Obra Pública, menciona derivado a las gestiones realizadas ante:

- 1) Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), donde se solicita la adhesión al programa de devolución de derechos (PRODDER) para el ejercicio fiscal 2025 mediante el oficio No. OPDM/O/DG-069/2025 de fecha 14 de febrero del año 2025, el cual tiene como fin apoyar a los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento; mediante la devolución parcial de los derechos pagados por el uso, aprovechamiento o descarga de agua, siempre y cuando los recursos se apliquen a proyectos y acciones de Infraestructura hidráulica que mejoren la eficiencia y calidad de los servicios.
- 2) Se solicita la adhesión al Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) para el ejercicio fiscal 2025 mediante el oficio No. OPDM/O/DG-238/2025 de fecha 14 de mayo del año 2025, el cual tiene la finalidad de la asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, C.O. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000 Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalnepantla @opdm_tlalnepantla



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

25

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

- 3) Así como al traspaso presupuestario de la partida **3571 "Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso"**, al Capítulo 6000 Inversión Pública. Con el propósito de dar continuidad y ampliar las acciones de reparación y mantenimiento del equipo electromecánico instalado en la infraestructura de pozos de agua, rebombes, tanques y cárcamos que se encuentran a cargo de este Organismo, se plantea la necesidad de establecer un **programa integral** que permita garantizar el correcto funcionamiento de dichos sistemas. Esta acción tiene como objetivo asegurar la operación eficiente, la conservación de los equipos, así como la optimización en la prestación de los servicios hidráulicos, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura y a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
- 4) En el artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la obligación de los ayuntamientos de garantizar la prestación de servicios públicos y la conservación de la infraestructura urbana, priorizando la seguridad de los habitantes. Por lo que en diversos puntos del municipio se han detectado **sacavones ocasionados por factores como el desgaste natural del subsuelo, filtraciones de agua potable o pluvial, así como deficiencias en la infraestructura hidráulica y sanitaria**, la presencia de estos hundimientos representa riesgos graves para la integridad física de las personas, la seguridad de los peatones y automovilistas, **así como para la preservación de las redes hidráulicas y de drenaje**; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2 fracción VII; 33, 34 Y 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, así como en el Reglamento de Obras Públicas y el Reglamento de Seguridad Vial Municipal, es deber de esta administración tomar acciones preventivas y correctivas inmediatas para atender, mitigar y reparar los daños ocasionados.

Por lo tanto, el techo financiero de la partida presupuestal **6000 INVERSIÓN PÚBLICA** cuenta con una ampliación de **Recursos Federales de 37 millones 339 mil pesos**, más **Recursos Propios de 16 millones de pesos**, dando un total de **51 millones 350 mil pesos**, lo cual incrementa la asignación presupuestal para este Capítulo por el importe total de **164 millones 139 mil 702 pesos 03 centavos** y de acuerdo a la tabla de montos máximos, se determina que el procedimiento para la contratación de obra pública y de los servicios relacionados con la misma fluctúa en el rango de \$ 100'000,000.00 a \$ 150'000,000.00.

De conformidad con el PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024 en su ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta				
	15,000	479	216	3,350	2,750
15,000	30,000	566	282	4,280	3,108
30,000	50,000	650	343	4,869	3,817
50,000	100,000	722	387	5,411	4,341
100,000	150,000	985	472	6,338	5,016
150,000	250,000	1,140	515	6,631	5,346
250,000	350,000	1,329	565	7,306	5,736
350,000	450,000	1,523	719	8,298	6,398
450,000	600,000	1,629	852	9,728	7,728
600,000	750,000	1,911	1,022	14,687	11,582

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Río de la Piedad No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL. 56 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlaine @opdm_tlaine



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025 2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
750,000	2,040	1,105	15,602	12,444
1,000,000	2,484	1,285	19,107	14,627
1,250,000	2,956	1,509	22,639	17,082
1,500,000	3,328	1,688	25,658	19,140
2,700,000	3,732	1,894	27,716	21,446

De acuerdo con el CAPÍTULO V DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN en su artículo 58 del DECRETO NÚMERO 32 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, publicado el viernes 20 de diciembre de 2024 en su Sección Primera, Tomo: CCXVIII No. 116; que a letra dice:

Artículo 58. Los montos máximos para la ejecución de obra pública y de servicios relacionados con la misma a través de la modalidad de adjudicación directa y por invitación restringida que realicen las Dependencias y Entidades Públicas, durante el Ejercicio Fiscal 2025, serán los siguientes:

Inversión total estatal autorizada para obra pública o servicios relacionados con la misma, por cada una de las dependencias y entidades públicas	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas	Monto máximo de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas
(miles de pesos)	(miles de pesos)	(miles de pesos)	(miles de pesos)	(miles de pesos)
Mayor de	Hasta			
0.0	15,000.0	226.0	2,006.0	111.0
15,000.0	30,000.0	278.0	2,226.0	142.0
30,000.0	50,000.0	336.0	2,562.0	168.0
50,000.0	100,000.0	389.0	3,119.0	194.0
100,000.0	150,000.0	446.0	3,675.0	236.0
150,000.0	250,000.0	504.0	4,232.0	282.0
250,000.0	350,000.0	614.0	4,904.0	305.0
350,000.0		667.0	5,345.0	336.0

Los montos anteriormente establecidos, deberán considerarse sin incluir el monto correspondiente por concepto de Impuesto al Valor Agregado.

Para la aplicación de lo dispuesto en este artículo, cada uno de los montos relacionados con la misma, deberán considerarse individualmente, con la finalidad de determinar si se ubica dentro de los montos señalados. En ningún caso, el importe total de una obra o servicio relacionado para que se ubique dentro de los montos referidos.

Es importante mencionar que la asignación presupuestal que se ejerce con Recursos Propios es por 126 millones 789 mil 702 pesos 03 centavos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, lo cuales son los únicos recursos que deben considerarse para a clasificación del Presupuesto de Egresos a nivel Estatal.

Por lo tanto y cumpliendo con los decretos antes descritos, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla,

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No 8, Col Tlalnepantla Centro, C.P 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de Mexico TEL 55 532 0940

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2026-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2026-2027

2A

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

Descentralizado, delimitando las acciones de conservación, remodelación, rehabilitación y obra nueva que se pretendan realizar.

De acuerdo con lo mencionado con antelación; y por sus características, magnitud y alcances, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, programadas para realizarse durante este ejercicio presupuestal 2025, contribuirán al mejor aprovechamiento y uso de los recursos asignados para la ejecución de obra pública y los servicios relacionados con las mismas; asegurando la atención y cuidado permanente de la infraestructura hidráulica y garantizar que el Organismo Público Descentralizado cuente con instalaciones que cumplan adecuadamente en lo arquitectónico y funcional en los servicios que presta de atención a la ciudadanía.

Todos y cada uno de los proyectos contemplados para el ejercicio 2025, han sido sujetos a un proceso de análisis que consiste, entre otras cosas, en validar que realmente estén planteados para solventar una necesidad, es decir, que cada intervención propuesta está encaminada a satisfacer plenamente las necesidades demandadas; están diseñados dentro del marco de los criterios de eficacia y eficiencia, que conforman la asignación, ejercicio y control del presupuesto, contemplando una política de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, con ello se contribuirá a lograr los requerimientos mínimos que den cabal cumplimiento a las responsabilidades y atribuciones, que tiene encomendadas este Organismo Público Descentralizado.

Las modificaciones previstas en el Programa Anual de Obra y en Programa Anual de Obra Reparaciones y Mantenimiento se desglosan de la siguiente manera:

A) OBRAS PRIORITARIA PARA EL FORMATO PBRM-07A PROGRAMA ANUAL DE OBRA.

CLAVE PROGRAMÁTICA							NÚM. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FIN	FUN	SP	PG	SP	PY	FF				UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POSICIÓN BENEFICIADA	
02	02	03	01	02	01	140001	1	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LA REFORMA DE TRES PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE EN LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE Tlalnepantla de Báz, Estado de México	CONTRATO	ZONA PONIENTE DE Tlalnepantla de Báz, Estado de México	SE REQUIERE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LA REFORMA DE TRES PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE EN LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE Tlalnepantla de Báz, Estado de México. LA FACTIBILIDAD DE REFORMA DE TRES PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ABASTO Y DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO.	22.770	\$450,000.00
02	02	03	01	02	01	140001	2	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LA REFORMA DE CINCO PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE Tlalnepantla de Báz, Estado de México	CONTRATO	ZONA PONIENTE DE Tlalnepantla de Báz, Estado de México	SE REQUIERE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LA REFORMA DE CINCO PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE Tlalnepantla de Báz, Estado de México. LA FACTIBILIDAD DE REFORMA DE CINCO PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ABASTO Y DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO.	5770	\$750,000.00

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Carretera Pátula No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Báz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

28

'2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO'

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

CLAVE PROGRAMATICA						NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCION	DE LA OBRA			PREUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FIN	FUN	SF	PG	SP	PV				UBICACION	JUSTIFICACION	POBLACION BENEFICIADA	
02	02	03	01	02	01	140101	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO "EL TENAYO", AV. PROLONGACION VALLEJO 100 METROS ESQUINA CALLE TENAYO, U/H EL TENAYO, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CONTRATO	AV. PROLONGACION VALLEJO 100 METROS ESQUINA CALLE TENAYO, U/H EL TENAYO, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CON ESTA OBRA SE MEJORARA LA CAPACIDAD DE ABASTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA DE INFLUENCIA.	7372	\$18,000,000.00
02	02	03	01	02	01	140101	REMEDIACION DE OBRAS ADMINISTRATIVAS DEL OPDM UBICADAS EN AV RIVA PALACIO No. 8, TIALNEPANTLA CENTRO Y CALLE CULLERNO PRIETO No. 25, SAN JUAN RINATIERIC, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CONTRATO	AV. RIVA PALACIO No. 8, TIALNEPANTLA CENTRO Y CALLE CULLERNO PRIETO No. 25, SAN JUAN RINATIERIC, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	EFICIENTAR LOS ESPACIOS FISICOS DE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS QUE SE UBICAN EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL OPDM, CREANDO UN ENTORNO PROPIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y LA MEJOR ATENCION A LOS CIUDADANOS.	672,202	\$4,000,000.00
02	02	03	01	02	01	140101	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL POZO CARACOLEL II AL TANQUE CARACOLEL, CALLE CERRITO CANTERA, A CALLE CHIAPAS COL DR JORGE JUAREZ CANTU, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CONTRATO	CALLE CERRITO CANTERA, A CALLE CHIAPAS COL DR JORGE JUAREZ CANTU, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	AUMENTAR EL CAUDAL EN EL TANQUE CARACOLEL Y CON ESTO MEJORAR LA CANTIDAD Y CAPACIDAD DE ABASTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	10,270	\$2,000,000.00
02	02	03	01	02	01	140101	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO "CIB CRIT" UBICADO EN ANTIGUO CAMINO A SAN JOSE, FRACC. IND. LA PRESA, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CONTRATO	ANTIGUO CAMINO A SAN JOSE, FRACC. IND. LA PRESA, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CON ESTA OBRA SE MEJORARA LA CAPACIDAD DE ABASTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA DE INFLUENCIA.	19,002	\$9,250,000.00
02	02	03	01	02	01	250210	RENTURA E ILUMINACION INSTITUCIONAL EN INSTALACIONES OPERATIVAS DEL OPDM, DIVERSAS UBICACIONES, MUNICIPIO DE TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CONTRATO	DIVERSAS UBICACIONES, MUNICIPIO DE TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES OPERATIVAS DEL ORGANISMO	672,202	\$2,000,000.00
02	02	03	01	02	01	140101	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DIVISION DEL NORTE, UBICADO AV EMILIANO ZAPATA, CASI ESQUINA CON LA VIA MORELOS, COL DIVISION DEL NORTE, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CONTRATO	AV. EMILIANO ZAPATA, CASI ESQUINA CON LA VIA MORELOS, COL DIVISION DEL NORTE, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CON ESTA OBRA SE MEJORARA LA CAPACIDAD DE ABASTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA DE INFLUENCIA.	17,083	\$9,250,000.00
02	02	03	01	02	01	250210	CONSTITUCION DE 1917 UBICADO EN CALLE LARDO CASI EQ. DURANGO, COL. CONSTITUCION DE 1917, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CONTRATO	COL. CONSTITUCION DE 1917, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CON ESTA OBRA SE MEJORARA LA CAPACIDAD DE ABASTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA DE INFLUENCIA.	18,132	\$9,250,000.00
02	02	03	01	02	01	250210	CONSTITUCION DE 1917 UBICADO EN CALLE LARDO CASI EQ. DURANGO, COL. CONSTITUCION DE 1917, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CONTRATO	COL. CONSTITUCION DE 1917, TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	CON ESTA OBRA SE MEJORARA LA CAPACIDAD DE ABASTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA DE INFLUENCIA.	18,132	\$9,250,000.00
TOTAL PBRM-07A PROGRAMA ANUAL DE OBRA:												\$82,700,000.00

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2026-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2026-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

"La ampliación presupuestal de 16 millones 500 mil pesos, por la gestión de Recursos Federales a cargo de CONAGUA.

**B) OBRAS PRIORITARIA PARA EL FORMATO PBRM-07B PROGRAMA ANUAL DE OBRA
(REPARACIONES Y MANTENIMIENTO).**

ENTE PÚBLICO	No.	CLAVE PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
OPDM Tlalnepantla	2025		
No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)	FIN FUN SF PG SP PY FF	
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DEL POZO TLAXCOLPAN, CALLE ROBERTO FULTON NUMERO 1A, FRACC. IND. CENTRO RIO, Tlalnepantla del POZO TLALNEPANTLA, AV. MARIO COLÍN CASI ESQ. GUSTAVO BAZ, COL. BENITO JUÁREZ CENTRO, Tlalnepantla de BAZ, ESTADO DE MÉXICO).	02 02 03 01 02 01 140101	\$6,000,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE, TODO EL MUNICIPIO, Tlalnepantla de BAZ, MÉXICO).	02 02 03 01 02 01 140101	\$12,000,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (TRABAJOS DE REMOCIÓN, TRÁNSITO Y DISPOSICIÓN FINAL A TIRO LIBRE DE SEDIMENTOS SÓLIDOS EN CÁRCAMO TIQUICHUAMAC, SEMPROFUNDO Y CÁRCAMO EL ROSARIO II, U.H. BHS Tlalnepantla y U.H. EL ROSARIO II, Tlalnepantla de BAZ, ESTADO DE MÉXICO).	02 02 03 01 02 01 140101	\$2,200,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS RESIDUALES, TODO EL MUNICIPIO, Tlalnepantla de BAZ, MÉXICO).	02 02 03 01 02 01 140101	\$10,589,702.03
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (DESATOLVE DEL VASO REGULADOR LAS PALMAS, PUERTO LIBERTAD S/N, COL. EL CUIDO DE TIQUICHUAMAC, Tlalnepantla de BAZ, ESTADO DE MÉXICO).	02 02 03 01 02 01 140101	\$2,156,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VALIGADES Y ALUMBRADO (PROGRAMA DE REPARACIÓN DE SUPERFICIES DE RODAMIENTO DAÑADO POR REPARACIONES Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA O SANITARIA A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO, TODO EL MUNICIPIO, Tlalnepantla de BAZ, ESTADO DE MÉXICO).	02 02 03 01 02 01 140101	\$4,000,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VALIGADES Y ALUMBRADO (PROGRAMA DE REPARACIÓN DE SUPERFICIES DE RODAMIENTO DAÑADO POR REPARACIONES Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA O SANITARIA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, TODO EL MUNICIPIO, Tlalnepantla de BAZ, ESTADO DE MÉXICO).	02 02 03 01 02 01 140101	\$4,000,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VALIGADES Y ALUMBRADO (BACHEO POR REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA O SANITARIA).	02 02 03 01 02 05 140101	\$3,750,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BROCALES, COLADERAS, RESILLAS DE RISO, BOCAS DE TORRENTA Y RESILLAS TRANSVERSALES).	02 02 03 01 02 05 140101	\$3,750,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO "INDECO" UBICADO EN AV. SOMEX ESQ. PASO DEL FERROCARRIL, FRACC. LOS REYES XTACAL, Tlalnepantla de BAZ, ESTADO DE MÉXICO).	02 02 03 01 02 01 140101	\$4,200,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO "VALLE DORADO II", UBICADO EN C. VALPARAISO ESQ. PASO DE LAS AVES, FRACC. VALLE DORADO, Tlalnepantla de BAZ, ESTADO DE MÉXICO).	02 02 03 01 02 01 140101	\$5,400,000.00
6000 6139	INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VALIGADES Y ALUMBRADO (TRABAJOS PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS POR SOCAVONES OCASIONADOS POR FUEGOS EN LA	02 02 03 01 02 01 140101	\$6,000,000.00

34



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de BAZ, Estado de México. TEL: 55 5321 0840
@OPDM_Tlalnepantla @OPDM_Tlalnepantla @opdm_tlalne



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAX

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2023-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2023-2027

30

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

ENTE PÚBLICO:		No.	CLAVE PROGRAMÁTICA							PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
OPDM TLANTEPANTLA		2022								
No. de CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)		FIN	FUN	SF	PG	SP	PV	FF	
6000	6139	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA O "SANTÍFICA" TODO EL MUNICIPIO, TLANTEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO								
		INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REPARACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO INSTALADOS EN POZOS, REBOMBOS Y TANQUES DE AGUA Y EN CÁRCAMOS DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL, VARIAS UBICACIONES, TLANTEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO).	02	02	03	01	02	01	142001	
TOTAL PERM-07B PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO):										\$81,439,702.03

*Ampliación presupuestal de 34 millones 850 mil pesos.

C) QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

FORMATO	ACCIÓN	TOTAL PROPUESTO
PBRM-07A PROGRAMA ANUAL DE OBRA	9	\$82,700,000.00
PBRM-07B PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)	13	\$81,439,702.03
PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO PARA EL CAPÍTULO 6000		\$164,139,702.03

Una vez analizado lo anterior, se solicitó a los miembros del Comité si tienen comentarios u observaciones respecto a este punto, y de ser así, que lo hagan saber; al no haber comentarios, se sometió a aprobación del pleno, teniendo como resultado la aprobación de este por unanimidad de votos.

NOMBRE Y CARGO	ACCIÓN
Ing. Alberto Valdés Rodríguez Presidente del Comité	VOTO A FAVOR
Lic. Víctor Hugo Valdez Arriaga Vocal del Comité	VOTO A FAVOR
Ing. Angélica López Martínez Vocal del Comité	VOTO A FAVOR

El cual, fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Los asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de O.P.D.M. Tlalnepantla aprobaron por unanimidad el "Modificación al Programa Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2025".

Acuerdo Único.

Los asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de O.P.D.M. Tlalnepantla aprobaron por unanimidad la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra (PAO) del Ejercicio Fiscal 2025, así como su modalidad de adjudicación.

Se instruye someter a consideración en la siguiente sesión del Consejo Directivo de este Organismo, para su análisis, discusión y en su caso Aprobación de la Modificación del Programa Anual de Obra del Ejercicio Fiscal 2025, así como su modalidad de adjudicación.

6. En el desahogo de sesión, el secretario de Obra Pública y Servicios Relacionados a "Clausura", se informa:

No habiendo otro asunto que tratar, el secretario de Obra Pública y Servicios Relacionados dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminada la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día once del mes de agosto del año dos mil veinticinco, firmando y cargando al calce de los servidores públicos que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Bax, Estado de México TEL: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlalne @opdm_tlalne





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

OPDM
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

(31)

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DC-CIOP/2025-EXT/02-OPDM.02

POR EL "COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA"

ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTA. LAURA ADRIANA CÁMARA CASTÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LIC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ALBARRÁN
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

ING. MARIO ALBERTO FLORES ARAUZ
PONENTE

LIC. VÍCTOR HUGO VALDEZ ARRIAGA
VOCAL DEL COMITÉ

ING. ANGÉLICA LÓPEZ MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOSÉ ABELARDO LUPERCIO CHÁVEZ
SUPLENTE DEL INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ

ING. FLORENTINO MONTALVO QUIROZ
SUPLENTE DEL INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ

Esta Hoja de Firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE Tlalnepantla, celebrada a los once días del mes de agosto del dos mil veinticinco.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM.Tlaln @opdm.tlaln





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



32

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ANEXO 3

37



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle R va Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840
OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlalne @opdm_tlalne

PROGRAMA ANUAL DE OBRA

[illegible]

COPDIMA
COMITÉ ORGANIZADOR DEL PRIMER CONGRESO DE LA MESA DE LA MUJER

Tallerrepantia
Taller de Reparativa de la Familia

nuestra ciudad
2025-2027

UIPPE

FEDERACION DE MUJERES
FEDERACION DE MUJERES DE LA CIUDAD DE LA PAZ

OFICIALIA MAYOR
2022-2027

2022-2027

OPDM ORGANISMO PROMOTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tianquecandia

municipio

2025-2027

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

DÍA	MES	AÑO
11	08	2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



34

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ANEXO 4



39



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840
[OPDM Tlalnepantla](#) [@OPDM_Tlalne](#) [@opdm_tlalne](#)



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



VAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	CLAVE PROGRAMÁTICA							PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
	FF																			
	FIN	FUN	SF	PG	SP	IPY			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TRANSFERENCIA DE FONDO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA MANUTENCIÓN DE LA PLANTA DE ALUMINERÍA	02	02	03	01	02	01	140101	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,166,666.67	\$ 1,166,666.67	\$ 2,166,666.66	\$ -	\$ -	\$ -	
TRANSFERENCIA DE FONDO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA MANUTENCIÓN DE LA PLANTA DE ALUMINERÍA	02	02	03	01	02	01	140101	\$ 12,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	
TRANSFERENCIA DE FONDO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA MANUTENCIÓN DE LA PLANTA DE ALUMINERÍA	02	02	03	01	02	01	140101	\$ 2,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
TRANSFERENCIA DE FONDO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA MANUTENCIÓN DE LA PLANTA DE ALUMINERÍA	02	02	03	01	02	01	140101	\$ 10,588,702.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,176,910.61	\$ 1,235,465.24	\$ 1,235,465.24	\$ 1,235,465.24	\$ 1,235,465.24	\$ 1,235,465.24	\$ 1,235,465.22	
TRANSFERENCIA DE FONDO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA MANUTENCIÓN DE LA PLANTA DE ALUMINERÍA	02	02	03	01	02	01	140101	\$ 2,156,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450,000.00	\$ 900,000.00	\$ 150,000.00	\$ 656,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
TRANSFERENCIA DE FONDO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA MANUTENCIÓN DE LA PLANTA DE ALUMINERÍA	02	02	03	01	02	01	140101	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	
TRANSFERENCIA DE FONDO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA MANUTENCIÓN DE LA PLANTA DE ALUMINERÍA	02	02	03	01	02	01	140101	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	
TRANSFERENCIA DE FONDO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA MANUTENCIÓN DE LA PLANTA DE ALUMINERÍA	02	02	03	01	02	01	140101	\$ 6,750,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 535,714.29	\$ 535,714.29	\$ 535,714.29	\$ 535,714.29	\$ 535,714.29	\$ 535,714.29	\$ 535,714.29	

35



LICENCIADO ARTURO MONTALVO QUIROZ en mi carácter de Titular de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, designado mediante nombramiento emitido por el Director General de este Descentralizado, de fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43 fracción XI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, por medio del presente:-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

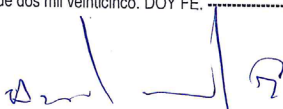
Que el presente documento compuesto de 36 (TREINTA Y SEIS) fojas útiles, escritas por el anverso, foliadas en la parte superior derecha, son reproducción fiel y exacta del documento que obra en los archivos de la Dirección General, y que consiste en lo siguiente:

- ACTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Documentos que tuve a la vista y que previa compulsión y cotejo, se expide para los fines legales a que haya lugar. -----

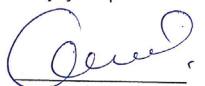
-----CONSTE-----

Se expide la presente Certificación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a petición del Oficio OPDM/M/DG-0302/2025/2025 signado por el Ing. Alberto Valdés Rodríguez; Director General del OPDM; a los once días del mes de septiembre de dos mil veinticinco. DOY FE.


LIC. ARTURO MONTALVO QUIROZ



Cotejó y compulsó


Ana Cecilia González Candia

Visto Bueno


Octavio Hernández Miranda





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I y III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 129 y 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículos 2, 7 y 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; artículos 89 y 112 fracciones II, III y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículos 33 fracción I y 42 fracción I del Bando Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025; artículos 595 fracción I y 596 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y; artículos 48, 54 fracciones I, II, IV, VI, VIII, IX, X, XXXIV, XXXV, XXXIX, XLII, XLIII, XLIV, 55 fracciones I, II, IV, VII, VIII, XVII, XVIII y 56 fracciones VI, VIII, IX, XIII y XVII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

1

FUNDAMENTO LEGAL

Que, el **artículo 115 fracción I** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que, cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el presidente o presidenta municipal y el número de regidurías y síndicos que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. El mismo artículo en su **fracción III inciso a)**, determina que, los municipios tendrán a su



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



2

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

cargo las funciones y servicios públicos, en este caso, de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Que, el **artículo 130 bis** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, plantea que, el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que, el **artículo 5** de la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, establece como los principios rectores del servicio público: la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas.

Que, el **artículo 2** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**, indica que, es objeto de este ordenamiento: establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; establecer las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; establecer las faltas de los particulares, los procedimientos para la sanción correspondiente y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas; crear las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público y; la de establecer las obligaciones y el procedimiento para la declaración de situación patrimonial, la declaración de intereses y la presentación de la constancia de declaración fiscal de los servidores públicos.

Que, el **artículo 7**, establece que todo servidor público deberá observar en



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



3

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

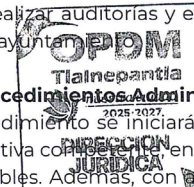
Que, el **artículo 17**, refiere que, el código de ética y las disposiciones relativas que emitan los municipios, los órganos constitucionales autónomos, deberán hacerse del conocimiento de sus servidores públicos, así como darle la máxima publicidad.

Que, el **artículo 89** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, dispone que, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, tales como organismos públicos descentralizados, empresas de participación mayoritaria y fideicomisos, ejercerán las funciones propias de su competencia previstas y serán responsables del ejercicio de las funciones propias de su competencia, en términos de la ley o en los reglamentos o acuerdos expedidos por los ayuntamientos. En los reglamentos o acuerdos se establecerán las estructuras de organización de las unidades administrativas de los ayuntamientos, en función de las características socio-económicas de los respectivos municipios, de su capacidad económica y de los requerimientos de la comunidad.

3

Que, el **artículo 112 fracciones II, III y XI**, establece como algunas de las funciones que tendrá a su cargo el órgano interno de control municipal: fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos; aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación y; realizar auditorías y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al ayuntamiento.

Que, en el **artículo 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México**, señala que el procedimiento se iniciará de oficio por acuerdo escrito de autoridad administrativa competente en los casos que señalen las disposiciones legales aplicables. Además, con anterioridad al



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

acuerdo de iniciación del procedimiento, la autoridad podrá abrir un período de información previa, con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y estar en posibilidad de determinar la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Que, en el **artículo 33 fracción I del Bando Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025**, se indica como Organismo Descentralizado al Organismo Público para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM).

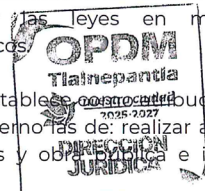
Que, el **artículo 42 fracción I**, establece como servicio público municipal el de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y disposición final de aguas residuales.

Que, con base en el **artículo 595 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), integra a la Administración Pública Municipal Descentralizada, mientras que, en el **artículo 596**, establece sus atribuciones.

4

Que, dentro del **artículo 48, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México**, la Contraloría Interna, es el área administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del Organismo, además de aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Que, el **artículo 54 fracciones IV y VII**, establece como atribuciones de la Subcontraloría de Auditoría y Control Interno las de: realizar auditorías e inspecciones financieras, administrativas y obras públicas e informar el



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



5

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

resultado de las mismas al titular de la Contraloría Interna del Organismo y; formular el programa anual de auditoría e inspecciones, de obra, administrativa y financiera.

Que, el **artículo 55 fracciones III, IV, VII, VIII**, establece como atribuciones del área de auditoría y evaluación las de: auditar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas del Organismo; realizar auditorías e inspecciones financieras, administrativas y obra pública e informar el resultado de las mismas a la persona responsable de la Contraloría Interna del Organismo; proyectar el Programa Anual de Auditoría y; emitir las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías que realice, así como dar seguimiento a su cumplimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación del Programa Anual de Auditoría 2025, obedece a la necesidad de contar con un instrumento rector que permita planear, organizar y dar seguimiento a las auditorías internas, que serán realizadas a las unidades administrativas con mayor impacto en el Organismo, por parte de la Subdirección de Auditoría y Control Interno.

5

Este programa, será una herramienta estratégica cuya finalidad es garantizar que las revisiones se efectúen con oportunidad, objetividad y en estricto apego a los lineamientos y disposiciones normativas que regulan al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. Asimismo, se busca fomentar la transparencia en el uso de los recursos públicos, promover la mejora continua en los procesos administrativos y fortalecer la rendición de cuentas de los servidores públicos adscritos al Organismo, asegurando que las funciones se desarrollen de manera eficiente, eficaz y conforme a la normatividad aplicable.

La selección de las áreas y procesos a auditar se detallan en el (Anexo 1),



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



6

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

asegurando que los esfuerzos se concentren en los aspectos críticos para el éxito institucional.

En consecuencia, se establece una guía clara y ordenada que permitirá llevar a cabo auditorías previamente planeadas y analizadas durante el

Ejercicio Fiscal 2025, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cabal cumplimiento de los principios de legalidad, honradez y responsabilidad administrativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO OPDM/SOCD/04/03/2025

PRIMERO. – El Consejo Directivo aprueba el Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

SEGUNDO. – Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, en el ámbito de sus atribuciones remita el presente **ACUERDO** para su publicación en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

TERCERO. – Una vez publicado el presente **ACUERDO** en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para que, notifique a las unidades administrativas involucradas y se realicen las gestiones administrativas correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

CUARTO. – Quedan sin efectos todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que contravengan al presente Programa.

QUINTO. – El presente **ACUERDO** entrará en vigor a partir de su publicación.



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM_Tlalne @opdm_tlalne



LICENCIADO ARTURO MONTALVO QUIROZ en mi carácter de Titular de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, designado mediante nombramiento emitido por el Director General de este Descentralizado, de fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43 fracción XI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, por medio del presente:-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

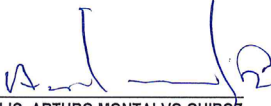
Que el presente documento compuesto de 6 (SEIS) fojas útiles, escritas por el anverso, foliadas en la parte superior derecha, son reproducción fiel y exacta del documento que obra en los archivos de la Dirección General, y que consiste en lo siguiente:

- ACUERDO OPDM/SOCD/04/03/2025, RELATIVO AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.

Documentos que tuve a la vista y que previa compulsión y cotejo, se expide para los fines legales a que haya lugar. -----

-----CONSTE-----

Se expide la presente Certificación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a petición del Oficio OPDM/M/DG-0302/2025/2025 signado por el Ing. Alberto Valdés Rodríguez; Director General del OPDM; a los once días del mes de septiembre de dos mil veinticinco. DOY FE. -----


LIC. ARTURO MONTALVO QUIROZ



Cotejó y compulsó


Ana Cecilia González Candia

Visto Bueno


Octavio Hernández Miranda





Ref.	Nombre de la Auditoría	No. de Auditoría	Objetivo	Unidad Administrativa Auditada	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	AGOSTO	JULIO	JUNIO	MAYO	ABRIL	ENERO
1	Auditoría al suministro de combustible, lubricantes y aditivos a parque vehicular del OPDM y de aditivos a la red de alcantarillado del OPDM, de junio al 31 de diciembre de 2024	OPDM/C/SAC/ALC-01/2025	Verificar que la asignación del combustible, lubricantes y aditivos haya sido conforme a la normatividad vigente aplicable para este rubro.	Control Vehicular / Oficialía Mayor										
2	Calidad de los Servicios Especiales 2022-2023, 2024 y 2025 de los Servicios de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje del Municipio de Tlalnepantla, México	BIC/AS/TA/IA/002/2025	Proceder a Auditar, examinar y verificar el desarrollo, ejecución y administración de los recursos públicos. Dicho Verificar la debida aplicación de los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, asignación, contratación, ejecución y control de la obra pública.	Dirección de Construcción / Oficialía Mayor										
3	Auditoría al suministro de agua tratada por red (empresas privadas) durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2025	OPDM/C/SAC/ALC-02/2025	Verificar el suministro y consumo real del agua tratada a las empresas privadas y realizar un comparativo de consumo entre los periodos del 2024 y 2025	Dirección de Recaudación										
4	Auditoría de obra de construcción de colector para el alcantarillado del municipio de Tlalnepantla de pabo, del nuevo ferrocarril, Tlalnepantla de Bax	OPDM/C/SAC/IAFO-01/2025	Verificar que la obra pública, servicios relacionados con la obra pública, adquisiciones, preparaciones y mantenimiento que son sujetos a fiscalización, hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas y contratadas conforme a las disposiciones legales aplicables.	Dirección de Construcción y Operación de Infraestructura										
5	Auditoría de cumplimiento a los procesos de licitación y contratación de la planta potabilizadora de Tlalnepantla de Bax	OPDM/C/SAC/ALC-03/2025	Verificar que los procesos de licitación y contratación cumplan con la normatividad aplicable, vigente.	Dirección de Construcción y Operación de Infraestructura / Oficialía Mayor										
6	Auditoría de obra de construcción de colector para el alcantarillado del municipio de Tlalnepantla de pabo, del nuevo ferrocarril, Tlalnepantla de Bax	OPDM/C/SAC/IAFO-02/2025	Verificar que la obra pública, servicios relacionados con la obra pública, adquisiciones, preparaciones y mantenimiento que son sujetos a fiscalización, hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas y contratadas conforme a las disposiciones legales aplicables.	Dirección de Construcción y Operación de Infraestructura										
7	Auditoría a los expedientes del personal de nuevo ingreso al OPDM de enero a septiembre 2025	OPDM/C/SAC/ALC-04/2025	Verificar que los expedientes del personal de nuevo ingreso cumplan con los requisitos y normatividad aplicable vigente.	Oficialía Mayor										

LUCAS ARMANDO LUGO CHÁVEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

LUCAS ARMANDO LUGO CHÁVEZ
TITULAR DE LA SUBCONTABILIDAD DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

LUCAS ARMANDO LUGO CHÁVEZ
TITULAR DE LA SUBCONTABILIDAD DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

ING. ALBERTO LUGO CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ
Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Díaz
Primera Sindica

C. Irma Lorena Roa López
Segunda Sindica

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Primer Regidor

C. María del Rosario Aguirre Flores
Segunda Regidora

C. Vladimir Ortuño González
Tercer Regidor

C. Rubí Correa Ortega
Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo
Quinto Regidor

C. Aline Dávila Huizar
Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares
Séptimo Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda
Octava Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa
Novena Regidora

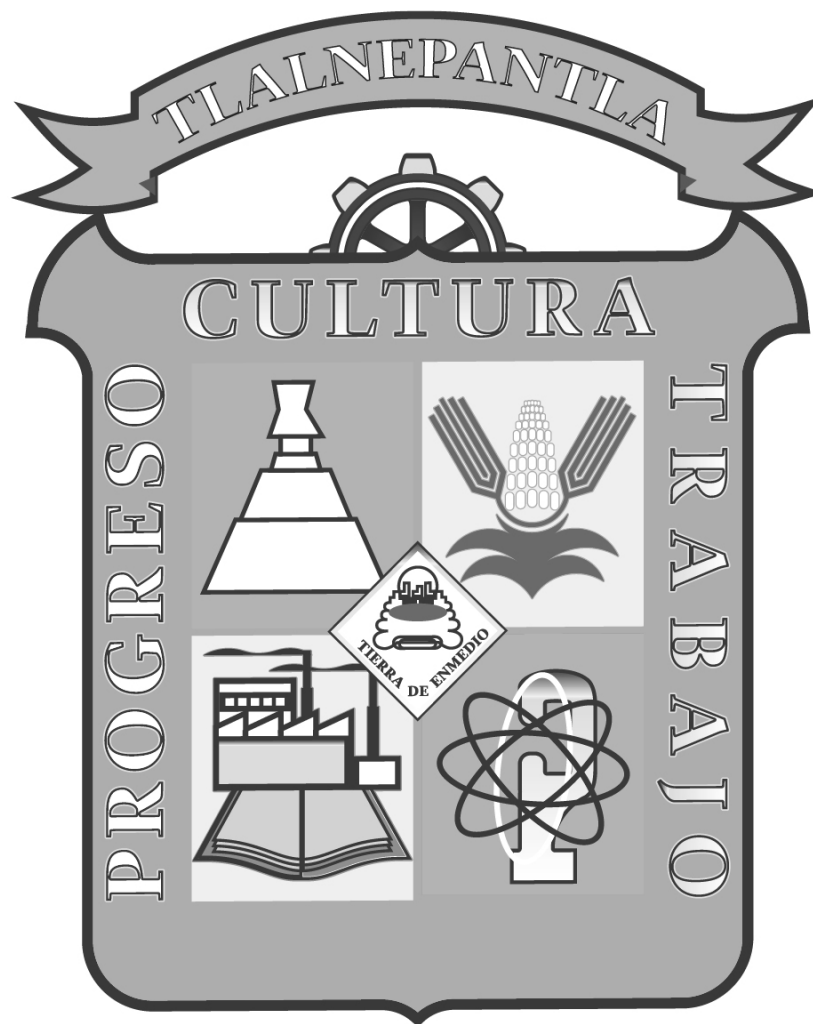
C. José Janitzio Soto Zamorano
Décimo Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Décima Primera Regidora

C. Eduardo Rojas Valerio
Décimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



www.tlalnepantla.gob.mx